

Ciudad de México, **13/enero/2023**
Comunicado No. M00.2.1/001/2023

Asunto: Apertura del Sistema de Registro y Seguimiento de los Diplomados de la DIIE

**CC. DIRECTORAS Y DIRECTORES
DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
FEDERALES Y DESCENTRALIZADOS
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 3º, Fracciones II del Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México (TecNM) publicado en el Diario Oficial de la Federación 23-07-14 y con la finalidad de optimizar las acciones e implementar estrategias para que el personal docente adscrito al TecNM cuente con las competencias para el ejercicio de su función; me permito comunicarles que se **apertura el Sistema para el Registro y Seguimiento de los Diplomados para el Personal Docente (SRSDPD)** diseñados por la Dirección de Docencia e Innovación Educativa (DIIE), para el periodo enero-diciembre 2023.

Este proceso se dividirá en seis etapas:

- | | |
|---|---|
| 1. Publicación y difusión del proceso | 16 al 27 de enero de 2023 |
| 2. Comunicación y selección de las personas
Instructoras | 30 de enero al 10 de febrero de 2023 |
| 3. Captura de información en el SRSDPD | 13 al 24 de febrero de 2023 |
| 4. Revisión y autorización de solicitudes | 27 de febrero al 10 de marzo de 2023 |
| 5. Corrección de observaciones de evaluación | 13 al 17 de marzo de 2023 |
| 6. Publicación de grupos autorizados | A partir del 21 de marzo de 2023 |

Es importante tomar en cuenta las siguientes consideraciones al programar, dar seguimiento y para la emisión de diplomas:

- Para el presente proceso de registro los únicos diplomados que se podrán ofrecer al profesorado son: Recursos Educativos en Ambientes Virtuales de Aprendizaje (DREAVA) y Educación Inclusiva (DEI).
- Para la **programación** se debe contemplar la fecha de inicio de los diplomados a partir de la publicación de los grupos autorizados, es decir, a partir del 22 de marzo de 2023. Respecto al **seguimiento** la comunicación entre la persona responsable del Sistema de Diplomados y los

Página 1 de 2





titulares del Departamento de Desarrollo Académico, será en días hábiles mediante los correos electrónicos institucionales con dominio @tecnm.mx

- Los Tecnológicos que requieran que los diplomas tengan **fecha de emisión con año 2023**, deberán concluir antes del 30 de noviembre del mismo año, enviando el Acta de Acreditación correspondiente debidamente requisitada a más tardar el día 05 de diciembre de año en curso. Se les recuerda que la fecha de emisión del diploma se genera con el día y la hora en que se firma, y esto **NO MODIFICA** el periodo o fechas en que se llevó a cabo el Diplomado y que es lo que le da validez al mismo.

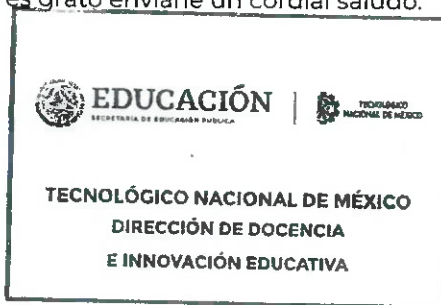
Se anexa el proceso para el registro, autorización y emisión de diplomas (Anexo I). Para cualquier duda o aclaración respecto al presente, comunicarse al correo d_docencia0204@tecnm.mx, con la C. Alejandra Vázquez Chío responsable del sistema de Diplomados.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

MARTHA CARREÑO JUÁREZ
DIRECTORA



C.c.p. Gaudencio Lucas Bravo. - Secretario Académico, de Investigación e Innovación.
Manuel Chávez Sáenz. - Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados.
Mónica García Domínguez. - Jefa del Área de Desarrollo Académico.
Archivo.

MCJ/mgd/avch

